

## ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

O.P. Nº 100074299

F. V/C Nº 0012 - 00000475

**CASTRO, MOISES LUIS EXPTE Nº EXP 664419/19**

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.<sup>a</sup> Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martinez Sosa, en autos caratulados: CASTRO, MOISES LUIS POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA - EXPTE. Nº EXP-664419/19, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Castro, Moisés Luis, D.N.I. Nº 23.159.874, con domicilio real en Mza. Nº 211, casa Nº 3, B° 2 de Abril, y procesal constituido en calle Mendoza Nº 445 ambos de esta ciudad, que por audiencia del día 02/08/2019 se posesionó del cargo el Síndico Titular el C.P.N. Walter Raúl Arroyo, con domicilio en calle Los Mandarinos Nº 384 de esta ciudad, fijando días y horarios de atención para recepción de pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 17:30 a 19:30 en el citado domicilio. Salta, 28 de junio de 2019 se ha fijado calendario para la tramitación del proceso liquidativo: a) El día 10 de septiembre de 2019 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo que se acuerda para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos. b) El día 24 de octubre de 2019, o el siguiente día hábil si éste fuera feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en los arts. 35 y 200 de la L.C.Q. c) El día 06 de diciembre de 2019 el siguiente día hábil si éste fuera feriado, para la presentación del Informe General previsto en los arts. 39 y 200 L.C.Q. II.) DISPONER la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en diario de publicaciones legales, con los recaudos establecidos en el art. 89 L.C.Q. Asimismo, deberá consignarse el importe previsto como arancel de ley por la suma de \$ 1.250,00 conforme a lo dispuesto por el art. 32 de la L.C.Q.

Salta, 01 de agosto de 2019.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Dra. Constanza Martinez Sosa, SECRETARIA

Importe: \$1,395.00

e) 12/08/2019, 13/08/2019, 14/08/2019, 15/08/2019, 16/08/2019